



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

RES. CD-ECO N° 018.17
EXPEDIENTE N° 7011/16
Salta, 07 MAR 2017

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Daniel José MIRANDA, D.N.I.: 22.241.863, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "Criterios de Asignación de Créditos Presupuestarios de Universidades Nacionales, Racionalidad y Justicia en su Definición y Aplicación", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

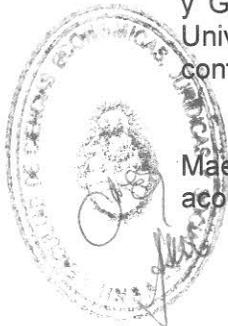
Que por Resolución N° 368/16 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la mencionada Carrera.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 13 a 21 obra el CV del Mg. Agustín Matías DE ESCALADA MOLINA, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple de la asignatura "Gobierno y Gestión en el sistema Universitario en la carrera "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 31.

Que a fojas 25 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 018.17
EXPEDIENTE N° 7011/16
Salta, 07 MAR 2017

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 27 y 28 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 1/17 de fecha 21/02/17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

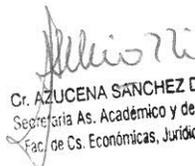
RESUELVE:

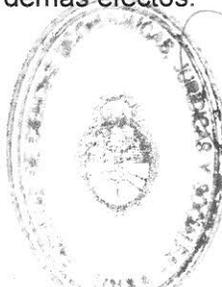
ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: **“Criterios de Asignación de Créditos Presupuestarios de Universidades Nacionales, Racionalidad y Justicia en su Definición y Aplicación”**, presentado por el Cr. Daniel José MIRANDA, D.N.I.: 22.241.863, alumno de la carrera de posgrado **“Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público”**.

ARTICULO 2°.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1°, al Mg. Agustín Matías DE ESCALADA MOLINA, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple de la asignatura **"Gobierno y Gestión en el sistema Universitario"** en la carrera **"Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria"**, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Mg. Agustín Matías De Escalada Molina, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.